



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Decreto de
PERSONAL

REF.: DESTINA DOCENTE A
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL
QUE INDICA.

TREHUACO,

22 NOV 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N°

0715//

VISTOS:

1. Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores
2. El D.F.L. N° 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del sector Público a la Administración Municipal;
3. El D.F.L. N° 1/96, que fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;
4. El Decreto Alcaldicio N° 558 del 30 de diciembre de 2020, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2021
5. El D. A. N° 160 del 03 de abril de 2020, que otorga titularidad a la Docente Marcia Torres Inostroza.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad cumplir con el Programa de Capacitación Laboral para los alumnos con discapacidad intelectual, Decreto 87/90 del Liceo Bicentenario de Excelencia Trehuaco, RBD 31128-6.

DECRETO:

1. Destíñese a Doña Marcia Torres Inostroza, Rut. N° [REDACTED] docente de la Escuela Básica Valle Lonquen, a ejercer funciones de docente del Aula Laboral del Liceo Bicentenario de Excelencia de Trehuaco, RBD 31128-6, a partir del 01 de noviembre de 2021.
2. La mencionada Docente es titular de 40 horas cronológicas semanales, de acuerdo a la Ley 19.648 de 1999, actualizada mediante Ley 21.152/2019.



ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE

* SECRETARIA MUNICIPAL
* MARÍA CARMEN RAMÍREZ
* SECRETARIA MUNICIPAL

VLP/LCR/NIS/ATM/FES
DISTRIBUCIÓN:

- Archive Secretaría DAEM, Archivo Secretaría Municipal, Archivo Of. De Transparencia, Finanzas DAEM, Carpeta Personal,



VºBº ASESOR JURÍDICO